ACTA COMPLEMENTARIA
REFERENTE AL LLAMADO DE ADQUISICION DE SERVICIOS DE CATERING PARA LA FCM UNCA
ID: 409.175

En la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Ruta VIII Blas Garay, Compañía Tuju Pucú, Campus Arandú Poty, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas para tratar los siguientes puntos:

ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

EMPRESA	Correo Electrónico	TOTAL OFERTA	OBS.
IL BAR	Joseivan.lv@gmail.com	45.000	NINGUNA

1- A fin de evaluar la Capacidad Legal y Experiencia del oferente conforme a lo solicitado en el PBC, se emite el siguiente cuadro:

Capacidad Legal

1. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones Juradas	CUMPLE
2. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	CUMPLE
3. Adecuarse a la Resolusion DNCP N° 849/2015 ^Por la cual se Aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A Y B del Art. 40 de la Ley 2051/03 de la Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4. Garantia de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE
5. Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
6. Fotocopia de Simple de la cedula de identidad del firmante.	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

7. Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente, Ruc	CUMPLE
8. Fotocopia simple del certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
9. Fotocopia Simple de Patente Municipal Vigente	CUMPLE
10. Constancia de prestación de la Declaracion Jurada de bienes y rentas, activos, pasivos. ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	CUMPLE

Experiencia Requeridas	
Demostrar la experiencia en provisión de Servicios de Gastronomía con Facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente licitacion, de los (2) últimos años. 2020,2021.	CUMPLE

Capacidad Financiera

A) Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideran los siguientes índices:

B) Contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1. En promedio, de los 2 últimos años 2020-2021.
b. **Endeudamiento**: Pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los dos (2) últimos años 2020-2021.
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital, El promedio de los dos (2) últimos años 2020-2021.

B) Contribuyentes de IRPC, Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)- Deberá ser igual o mayor que 1. El promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. Años: 2020-2021.

C) Contribuyentes de IRP deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales requeridos. Años: 2020-2021.

D) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales años: 2020-2021.

Escaneado con CamScanner

Experiencia Financiera

N°	Oferente		2020	2021	PROMEDIO	PORCENTAJE	Cumple/No cumple
1	ILBAR						
RATIO LIQUIDEZ		Activo Corriente	161.028.836	217.938.257	189.483547	1,31	Cumple
		Pasivo Corriente	45.184.233	36.039.000	40.611.617		
ENDEUDAMIENTO		Pasivo Total	45.184.233	36.039.000	40.611.617	0,16	Cumple
		Activo Total	161.028.836	217.938.257			
RENTABILIDAD		Ganancia	24.055.006	50.499.206	37.277.106	0,23	Cumple
		Capital	161.028.836	217.938.257			

Mag. Cesar Ramón Gauto
Evaluador de Comité

Lic. Julián Carvallo
Evaluador de Comité

Lic. Mauro Paniagua
Evaluador de Comite

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ MEDICINA CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Escaneado con CamScanner